

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

**CIRCULAR
DVM-PICR-0041-2021**

Página 1 de 1

De: Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directores Regionales de Educación

Asunto: Cumplimiento Directriz Legalización Libros de Actas ante la Auditoría Interna.

Fecha: 17 de setiembre de 2021.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes en relación con el oficio AI-0393-17, de fecha 7 de marzo de 2017, mediante el cual la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, gira la disposición a los Directores Regionales de Educación, de apersonarse a la Auditoría Interna a realizar el proceso de legalización de los libros de actas del Consejo Asesor Regional y del Consejo de Supervisión.

Lo anterior tomando en consideración que, el Auditor Interno, en uso de las facultades conferidas por los artículos 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y 23 de la Ley General de Control Interno, emite la directriz resolviendo:

- 1.- Incluir dentro del listado de libros a autorizar por la Dirección de Auditoría Interna, los libros de actas del Consejo Asesor Regional y del Consejo de Supervisión.
- 2.- Notificar la resolución a todos los Directores Regionales de Educación del Ministerio, para que procedan a efectuar el trámite de apertura de los libros de actas respectivos.

Siendo así, se les recuerda a fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se cumpla con la directriz girada por la instancia fiscalizadora.

Adjunto: Oficio AI-0393-17, Auditoría Interna MEP.

Cc.
Ricardo Rivero Rojas. Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Marcela Valverde Porras, Jefa Departamento de Supervisión Educativa
auditoria.notificaciones@mep.go.cr –Exp. Legalización de Libros-
Archivo

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR
DVM-PICR-0041-2021

Página 2 de 1